

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota remitida por el Intendente Municipal, Sr. Jorge Alberto Paredi informando que hará uso de la licencia por descanso anual, desde el día 9 de marzo de 2015 y hasta el 29 de marzo inclusive, retomando las tareas el día 30 de marzo.-

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----**

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1: CONCÉDASE al Intendente Municipal Sr. Jorge Alberto Paredi la licencia por descanso anual desde el día 9 de marzo de 2015 y hasta el día 29 de marzo de 2015, inclusive, en un todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular.

ARTICULO 2º: De forma-----

DECRETO N° 003

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 4 días del mes de marzo del año 2015.